

ciso acompañar en el pliego de «Referencias» el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

El presente concurso-subasta se celebrará con todas las formalidades que determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación mencionado, teniendo lugar la apertura de los pliegos de «Referencias» en esta casa capitular, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al plazo señalado para la presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación del servicio de limpieza de la vía pública y recogida de basuras domiciliarias de esta ciudad, su distrito marítimo y limpieza de la playa del Pinar, incluida la recogida de alga, su transporte, todo ello a vertedero, por el período de tiempo de diez años, prorrogables de año en año, siempre que una de las partes contratantes no lo denuncie antes del 31 de diciembre del año anterior al del vencimiento del contrato o, en su caso, al del vencimiento de la prórroga, se comprometo a tomar a su cargo el expresado servicio mediante el percibo de (en letra) pesetas anuales, que percibirá del excelentísimo Ayuntamiento en la forma prevista en los pliegos de condiciones, los que acepta en su totalidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 30 de abril de 1963.—El Alcalde accidental.—2179.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guernica y Luno por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para los Maestros en el barrio de Lurgorri».

Por segunda vez se anuncia la subasta de las obras de «Construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para los Maestros en el barrio de Lurgorri»: el tipo de licitación es de 745.806,66 pesetas y la garantía provisional de 14.916 pesetas. Las plicas se presentarán dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; todos los demás datos aparecen en el anuncio publicado en este último Boletín el día 2 de abril de 1963: número 79, página 5596.

Guernica y Luno, 30 de abril de 1963.—El Alcalde accidental. 2141.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo.

Se anuncia concurso público de obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo, con el tipo de 1.922.475,07 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses y de garantía de dos años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de pesetas 33.837,12 (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y pre-

supuesto a regir en concurso de obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente con toda la documentación a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2263.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del camino la Senda de Casillas desde la carretera de Alicante a camino de San Antón (segundo trozo).

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para las obras de pavimentación del camino la Senda de Casillas desde la carretera de Alicante a camino de San Antón (trozo segundo).

Tipo de licitación.—1.921.635,16 pesetas.

Duración del contrato.—Las obras darán comienzo en el plazo de ocho días, a partir de la notificación de la adjudicación, y estarán terminadas en el plazo de seis meses.

Pago.—El pago de las obras se realizará mediante certificaciones con cargo al presupuesto extraordinario de 1961, capítulo sexto, artículo primero, partida quinta.

Expediente.—De manifiesto en el Negociado de Asesoría Jurídica.

Fianza provisional.—Para tomar parte en la subasta es preciso constituir en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de 33.824,52 pesetas.

Fianza definitiva.—El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva por la cantidad equivalente al cinco por ciento de la adjudicación.

Ambas fianzas podrán ser constituidas en metálico, valores del Estado o Cédula del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización oficial, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva en cualquiera de los organismos antes expresados, pero precisamente dentro de la provincia.

Pliegos.—Serán reintegrados con Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, debiendo presentarse en el Negociado de Asesoría Jurídica, en sobre cerrado que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de pavimentación del camino de la Senda de Casillas», debiendo acompañar al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición, la siguiente documentación:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del Impuesto Industrial. Cuota de Licencia Fiscal correspondiente.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de seguros sociales.
- Idem de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.
- Carnet de identidad.
- Poderes, debidamente bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, en el caso de concurrir en representación de otra persona o Entidad.

Plazo de presentación.—Los pliegos podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Apertura.—Tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el término de presentar pliegos, ante la mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine esta subasta, incluso los de anuncios en prensa y radio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredito con poder que acompaño), enterado de las condiciones de la subasta para la pavimentación del camino la Senda de Castillas, las acepto en su totalidad y me obligo a su exacto cumplimiento ofreciendo ejecutar las obras en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Murcia, 24 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.050.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Piedralaves (Avila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Navarejos.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Navarejos.

Tipo: 617.786,46 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y 6 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la terminación de la presentación de proposiciones y a las doce horas.

Personas que integrarán la mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de provincia de calle, número, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Navarejos, en Piedralaves (Avila), con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Firma y rúbrica del licitador.)

Piedralaves, 2 de mayo de 1963.—El Alcalde, Emeterio Moreno López.—2.180.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sagunto por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación que se mencionan.

En virtud de lo acordado por la Corporación municipal, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la celebración de la subasta para la contratación de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico sobre riego de imprimación de asfalto y firme de hormigón ciclópeo de un polígono de vías públicas de Sagunto-puerto, por el tipo de tres millones trescientas setenta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas veintitrés céntimos, a la baja, según presupuesto formulado por la Oficina Técnica municipal.

Los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-administrativas. Memoria, proyecto y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósito, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento un mil trescientas cincuenta y

seis pesetas y cincuenta céntimos, importe del tres por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, y extendidas en papel de timbre del Estado de la clase sexta y reintegradas con tres pesetas de timbre municipal, se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría hasta las trece horas, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta, debiendo acompañar el resguardo de la garantía provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su personal responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de empresa con responsabilidad o certificado sustitutivo.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para la contratación por subasta de las obras de pavimentación con aglomerado asfáltico sobre riego de imprimación de asfalto y firme de hormigón ciclópeo de un polígono de vías públicas en Sagunto-puerto, así como del proyecto y pliegos de condiciones técnicas y jurídicas que han de regir en la subasta, se comprometo a su realización, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual asegura esta proposición con el depósito prevenido, según justifica con el resguardo adjunto, declarando al propio tiempo que la remuneración de los obreros no será inferior a la que corresponda por la Reglamentación respectiva, fijando para todos los efectos su domicilio en esta ciudad, calle, número

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sagunto, 20 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.996.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sebúlcor por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza del Generalísimo y calles de José Antonio, Iglesia y Camposanto, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la siguiente obra: Pavimentación de la plaza del Generalísimo y calles de José Antonio, Iglesia y Camposanto, de esta localidad, con firme especial de adoquín las tres primeras y con macadam ordinario la última.

Tipo: 806.078,22 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de la fecha de su formalización.

Oficina donde están el proyecto y pliegos: Secretaría municipal.

Garantía provisional: 24.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, que habita en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de Sebúlcor, en su primera fase, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal, desde las once a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de pliegos.